

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA  
SENDA PREVIENE AÑO 2014-

Lota, 13 ENE. 2014

DECRETO N° 98-1

VISTOS:

✓ a) Decreto N. 42 del 07/01/2014, que aprueba Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Programa de SENDA PREVIENE para el año 2014, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripciones y requerimientos están señalados expresamente en el.

2.- Los gastos que originan las ejecuciones de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 4.100.000 y serán destinados a financiar dicho Programa.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 3, "Actividades Municipales", ítem 2208011 Servicios de Producción y Eventos, 2207002 Servicios de Impresión, 2401008 Premios y Otros, 2209003 Arriendo de Buses, 2201001 alimentos para personas, 2204014 productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, 2104004 gastos en personal, 2204002 Textos y otros materiales de enseñanza, veinte año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR  
ALCALDE (S)



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaría municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dídeco.- (1)
- C/c Programa Senda Previene (1)

MLGSJMAV/MA/EXR/evr.

